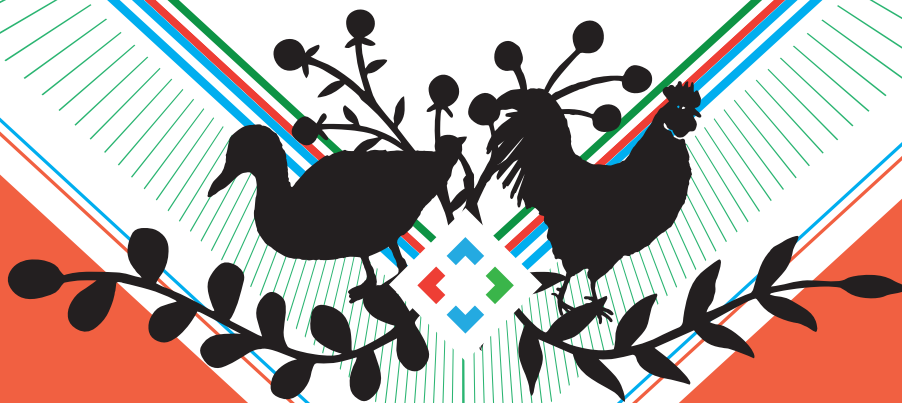


FIESTA ZONAL DEL
PIEMONTE

· General Cabrera ·



intendencia
Marcos Carasso


MUNICIPALIDAD DE
General Cabrera

JUNTOS avanzamos



Reglamento

Reina Zonal del Piemonte

Consideraciones Previas

ART. 1

Podrá participar como candidata toda señorita tenga entre 15 y 25 años de edad (cumplidos al 31 de diciembre), secundario completo o en curso, sea soltera y sin hijos, no ostente ni hubiese ostentado un título de Reina electa, cualquiera sea su naturaleza.

ART. 2

Las aspirantes podrán representar a entidades, municipio, localidades o instituciones.

ART. 3

La elección de la Reina de la Fiesta Zonal del Piemonte se efectuará la noche central, el sábado 11 de noviembre de 2017. Al reinado acompañará la elección de Primera y Segunda Princesa.

ART. 4

La duración del reinado será de un año. Cumplido el mandato deberá estar presente en los festejos del próximo año y en la coronación de la nueva Reina.

Inscripción de Candidatas

ART. 5

Todas las participantes que deseen concursar deberán presentar una ficha de pre-inscripción que podrán completar de las siguientes maneras:

A - Solicitar el formulario personalmente y entregarlo en la Casa de la Cultura (Santa Fe 984, planta alta) de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs.

B - Solicitar envío de ficha de inscripción a través de: **Facebook /Fiesta Zonal del Piemonte** o mail **fiestazonaldelpiemonte@gmail.com**), imprimir, completar y reenviar la ficha escaneada o fotografiada por la misma vía.

ART. 6

Las aspirantes deberán completar dicha ficha con sus datos personales y presentar fotocopia del DNI. En caso de ser menor de edad, deberá adjuntar una autorización firmada por padre, madre o tutor. (Ver ficha)

ART. 7

Las postulantes deberán, de corresponder, acreditar aval de la institución o entidad que representen, con la firma y el sello del directivo del establecimiento, que será presentada junto con la ficha de inscripción.

ART. 8

La entrega de la ficha de inscripción implica el conocimiento y conformidad con el presente reglamento.

ART. 9

Para la elección final será requisito previo el control de datos detallados en la ficha de inscripción. Cualquier falsedad, implicará la exclusión automática de la postulante.

ART. 10

Las aspirantes podrán tener actividades obligatorias, una vez inscriptas, organizadas por la comisión, hasta el día de la elección.

Elección

ART. 11

Un jurado interdisciplinario constituido por número impar y elegido oportunamente por la Comisión Organizadora, evaluará individualmente a cada participante considerando: belleza, encanto personal, simpatía, elegancia, carisma, forma de expresarse y presentarse, cultura general, conocimiento de la zona, actividad o sector que representa, puntualidad, responsabilidad y compromiso.

ART. 12

Las aspirantes deberán presentarse en el Teatro Municipal Sociedad Italiana, el día **sábado 11 de noviembre a las 17 horas** a fin de concretar la entrevista con los integrantes del jurado. Esta entrevista otorgará a la postulante un puntaje que será tenido en cuenta para la elección

ART. 13

Las aspirantes a **“Reina Zonal del Piemonte”** se presentarán en el escenario mayor de la fiesta el día sábado 11 de noviembre, donde harán dos pasadas con los siguientes atuendos:

- ROPA ELEGANTE SPORT
- VESTIDO DE NOCHE LARGO O CORTO

Se aclara que no pasarán en malla.

La ropa, el calzado y el maquillaje serán provistos por cada participante.

ART. 14

La decisión del jurado será inapelable y la postulante que obtenga mayor puntaje será consagrada **“Reina Zonal del Piemonte”**, siendo 1° y 2° Princesa las que resultaren en 2° y 3° lugar en los números de puntos.

ART. 15

La aspirante que resulte electa **“Reina Zonal del Piemonte”**:

- A** - Deberá representar a la fiesta en los eventos que la Comisión determine en el trascurso de su reinado, y será suplida por la Primera o Segunda princesa (en ese orden) para el caso que la reina, por razones de fuerza mayor, no pueda concurrir.
- B** - Presta conformidad para que su imagen sea utilizada con fines publicitarios, con el objeto exclusivo de promover la fiesta

ART. 16

Los atributos:

- El cetro, la capa y las coronas de Reina, Primera y Segunda princesa permanecerán bajo resguardo de la Comisión Organizadora y serán utilizados únicamente bajo su autorización
- La Reina deberá usar los atributos correspondientes en todas las representaciones a las que deba concurrir
- Una vez finalizado el mandato de la Reina deberá entregar a la nueva soberana todos los atributos, excepto la banda.



ART. 17

Las participantes elegidas recibirán los premios que estipule la comisión organizadora

ART. 18

Toda eventualidad que no esté contemplada en el presente reglamento será considerada y resuelta por la Comisión Organizadora, cuya resolución será inapelable.

ART. 18

La inscripción como postulante al Reinado Zonal del Piemonte, implica el conocimiento y la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente reglamento.

ART. 19

La Organización no se responsabiliza por los daños, perjuicios, robos o extravíos que puedan sufrir las aspirantes o acompañantes durante su participación en la fiesta.

ART. 20

La Comisión Organizadora determina que todos los gastos de traslado vestuario, maquillaje y peluquería correrán por cuenta de las participantes.



Ficha de Inscripción de Postulantes a **Reina Zonal del Piemonte**

Por la presente, confirmamos la participación a la Elección de la Reina Zonal del Piemonte.

Apellido _____

Nombre _____

Fecha de nacimiento _____

Ciudad _____

Edad _____

DNI _____

Domicilio _____

Teléfono _____

E-mail _____

Facebook _____

Estudios cursados _____

Deportes que practica _____

Hobby _____

Música preferida _____

Institución a la que representa _____

¿Ha participado en otros concursos? **si** / **no** ¿Cuáles? _____

Firma de
la postulante

Firma del responsable
de la institución

Firma del padre /
madre / tutor